

ACTA N° 637.-En la ciudad de La Plata, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiséis siendo las 19:00 horas, se reúne el Consejo Directivo de la Asociación Platense de Básquetbol, bajo la presidencia de su titular Sr. Alejandro Daniel Díaz y los Consejeros cuyos apellidos, nombres y firmas constan en el libro correspondiente. Se da comienzo a la sesión a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR: Por secretaria se procede a dar lectura del acta anterior, siendo aprobada sin observaciones.

INFORME DE TESORERÍA: Toma la palabra el Sr. Presidente, informando el estado de las cuentas correspondiente al mes de febrero de 2026, siendo aprobado sin observaciones.

SEGURO PARA LOS JUGADORES DE LOS TORNEOS PROMOCIONALES: Toma la palabra el Sr. Presidente, informando que todos los jugadores de las distintas categorías que participen en los Torneos Promocionales de la Asociación Platense de Básquetbol, contarán con un seguro obligatorio de "Accidentes Personales" contratado con Federación Patronal Seguros. Por tal motivo todos los jugadores que estén declarados en las Listas de Buena Fe serán incorporados al mismo. En el caso de instituciones que cuenten con un póliza de seguro vigente que incluya a sus jugadores, deberán presentar la misma para su registración.

El Seguro de Accidentes Personales contratado, será abonado a la Asociación al momento de presentarse las correspondientes Listas de Buena Fe, en el caso de realizarse el pago por transferencia bancaria deberán enviar constancia de la misma para su registración y confección de la factura correspondiente. También deja constancia que por intermedio de sus Delegados las instituciones recibirán toda la información del procedimiento a realizar en caso de siniestro. Cuando un club agregue un jugador a su plantel, el delegado deberá informar a la Asociación mediante la entrega de una nueva Lista de Buena Fe actualizada, la cual deberá cargarse al drive dispuesto a tales efectos. Toma la palabra el Sr. Vicepresidente para aclarar que aquellos jugadores que se encuentre inscriptos en el sistema GES deberán informarlo en la lista de buena fe, no teniendo que abonar el seguro provisto por la Asociación, dado que cuentan con el Seguro CAB.

ARANCELES ASOCIACIÓN PLATENSE: El Sr. Presidente da lectura al cuadro arancelario de la Asociación, previsto con vigencia a partir del 1° de enero y hasta el 31 de marzo del 2026, el cual luego de realizarse algunas consideraciones sobre el incremento aplicado, es aprobado.

CONCEPTO	Vigentes del 1/10/25 al 31/12/25	Vigentes del 1/1/26 al 31/3/26
Afiliación Mensual	124,000.00	137,000.00
Arancel Afiliación Adicional (14 equipos GES)	37,200.00	41,000.00
Inscripción equipos Categ Mayores (1° y 2°)	45,000.00	50,000.00
Inscripción equipos Categ Formativas y Menores	36,000.00	40,000.00
Fichaje de Jugadores (Jugador nuevo)	7,500.00	8,000.00
Habilitación de Jugadores (Licencia Anual)	7,500.00	8,000.00
Licencia Anual Directores Técnicos (Categ Mayores)	60,000.00	66,000.00
Licencia Anual Directores Técnicos (Categ Form y Menores)	29,500.00	33,000.00
Licencia Anual Oficiales de Mesa	26,000.00	29,000.00
Apelaciones y Protestas	450,000.00	495,000.00
Multa por Retiro de Equipo	450,000.00	495,000.00
Organización de torneos locales (Torneos y/o Copas)	135,000.00	149,000.00
Arancel Adm Tribunal de Penas (Iniciación del Expte.)	23,500.00	26,000.00

ARANCELES DE ÁRBITROS:El Sr Presidente informa que luego de mantenerse reuniones con los representantes de la filial de Arbitros , en la cual expusieron la problemática que se les presenta debido a la deserción de árbitrosy a otros factores entre ellos la remuneraciónque perciben, se acordó en acuerdo de partes implementar un incremento del 20% en los aranceles arbitrales a partir del 1º de marzo y hasta el 30 de Junio de 2026.

CATEGORIAS	IMPORTE (Incremento 20%)
PRIMERA DIVISION "A"	50,000.00
PRIMERA DIVISION "B"	46,500.00
SEGUNDA DIVISION "A"	46,500.00
SEGUNDA DIVISION "B"	43,000.00
PROMOCIONAL de MAYORES "A"	46,500.00
PROMOCIONAL de MAYORES "B"	43,000.00
MAXI BASQUET "A"	47,500.00
MAXI BASQUET "B"	44,000.00
SUB 23	28,000.00
LIGA PROXIMO	26,000.00
JUVENILES	20,500.00
CADETES	20,500.00
INFANTILES	19,500.00
MINI	17,500.00
PRE MINI	13,000.00
MAYORES FEMENINO "A"	46,500.00
MAYORES FEMENINO "B"	43,000.00
MAXI BASQUET FEMENINO	28,000.00
LIGA PROXIMO FEMENINO	22,500.00
JUVENILES FEMENINO	21,500.00
CADETE FEMENINO	21,500.00

Acto seguido el Sr. Presidente proponemantener la misma proporcionalidad en los Valores Máximosenconcepto de Entradas a los Partidos, elaborándose el siguiente cuadro de valores, el cual luego de exponerse varias opiniones y propuestas, se acuerda su aprobación con los siguientes valores vigentes a partir del 5 de marzo de 2026:

VALORES MÁXIMOS EN CONCEPTO DE ENTRADAS A LOS PARTIDOS VIGENTES A PARTIR DEL 5 DE MARZO DE 2026
--

MAYORES (Masculinos)\$ 5.500.-
MAYORES (Femeninos)\$ 5.500.-
CATEGORIA SUB-23\$ 4.000.-

CATEGORÍAS FORMATIVAS

Masculinos y Femeninos (3 partidos)\$ 5.000.-

Masculinos y Femeninos (2 partidos)	\$ 4.000.-
Masculinos y Femeninos (1 partido)	\$ 3.000.-

CATEGORÍAS MENORES

Masculinos y Femeninos (3 partidos)	\$ 5.000.-
Masculinos y Femeninos (2 partidos)	\$ 4.000.-
Masculinos y Femeninos (1 partido)	\$ 3.000.-

MAXI BASQUET

Maxi Básquet (Masculino y Femenino)	\$ 4.000.-
---	------------

JUGADORES MAYORES DE 18 AÑOS	\$ 2.000.-
------------------------------------	------------

JUGADORES MENORES DE 18 AÑOS

(Entrada Libre y Gratuita)	\$ 0
----------------------------------	------

TORNEOS 2026: El Sr. Vicepresidente informa, que a los efectos de tener todos los equipos y respectivos componentes habilitados para la fecha de inicio de los torneos y dada la demora que se observa por parte de la CAB en la habilitación de los aranceles de componentes y resolución de pases, se les solicita a todas las instituciones que les informen a los responsables del manejo de dicho sistema que tengan en cuenta lo expuesto anteriormente y adelanten lo antes posible dichos tramites a fin de no ocasionar atrasos en el inicio de los torneos. También informa que el inicio del Torneo Promocional de Mayores, se postergó una semana como consecuencia de la inscripción de nuevos equipos.

Continuando con su exposición el Sr. Vicepresidente comunica que el instituto CAB presento modificaciones en el reglamento de Categorías Menores y Formativas, ejemplificando que la categoría U21 Liga próxima se jugara de manera libre, es decir sin composición de cuartos máximos, con respecto a las modificaciones que se realizaron en Mini Básquet se tiene previsto realizar una charla informativa la cual estará a cargo del Coordinador de la Filial de árbitros. Por otra parte se recuerda a las instituciones que al igual que en años anteriores, todas las modificaciones a las fechas establecidas, serán recibidas hasta los días miércoles anteriores a la disputa del encuentro, las mismas deben realizarse vía mail al correo de la asociación con copia entre las instituciones, aclarando que él enviado por mail será evaluado por la comisión de Competencia y se deberá esperar la confirmación, la cual se publicará en la Página Oficial. También se les recuerda a las instituciones que es fundamental debido a la cantidad de competencias locales, sumadas a los equipos que participan en los torneos Pre-Federal, respetar las fechas previstas y en caso de solicitarse modificaciones coordinar los partidos que deban reprogramarse, en lo posible antes de la disputa de la siguiente fecha.

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA: El Sr. Presidente Informa que el Consejo Directivo de la Asociación Platense de Básquetbol, ha convocado a ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA para el día Miércoles 22 de Abril de 2026 a las 19:00 horas, en la sede de calle 8 n° 98 de esta ciudad para considerar los siguientes puntos.

ORDEN DEL DIA:

- a) Lectura del acta anterior.
- b) Consideración y aprobación de la Memoria del Ejercicio 01/01/2025 al 31/12/2025.
- c) Consideración y aprobación del Balance General e Inventario al 31 de diciembre del año - 2025 y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- d) Elección del Presidente y Vicepresidente de la Asociación.
- e) Elección de los miembros del Tribunal de Penas (5 titulares y 2 suplentes)
- f) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas (3 titulares y 2 suplentes)
- g) Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta.

TORNEOS ZONALES Y PROVINCIALES: El Sr. Presidente informa que nuestra Asociación será sede del Torneo Zonal Categoría U13 Femenino entre los días 30 y 31 de Mayo, como así también de la organización del Torneo Provincial Masculino Categoría U13 entre los días 18 al 21 de Junio. Para dichos eventos se encuentra en comunicación con distintas instituciones cuyos estadios podrían ser sede de dichos torneos. También informa que se encuentra en diálogo con autoridades municipales y provinciales para solicitar la colaboración de los mismos.

VARIOS: Sr. Presidente comunica que este año también estará a cargo como Coordinador de Selecciones de nuestra Asociación el Sr. Roberto Zanabria y que próximamente se darán a conocer las fechas y días de los próximos entrenamientos de las mismas, solicitando a las instituciones colaborar con el préstamo de las canchas para los entrenamientos, como así también informen que por solicitud del Coordinador, se les comunique a los entrenadores que se pongan en contacto con él en el caso de proponer algún jugador, de la misma manera hace extensivo a los clubes que se comuniquen con el Coordinador para informar a sus entrenadores, las nóminas de jugadores preseleccionados.

Siendo las 21:10 hs. y sin más temas a tratar, se da por finalizada la reunión.